

ADDENDUM 1**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**

(derivados del ScC-SC8)

PROPUESTA DE REMOCIÓN DEL CIERVO BACTRIANO (*Cervus elaphus yarkandensis*) DEL APÉNDICE I DE LA CONVENCION**UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.4****RECOMENDACIONES A LA COP15**

El Consejo Científico recomienda a la COP15 que no apruebe la propuesta, a menos que se proporcione información adicional satisfactoria, tal y como se especifica a continuación.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

El Comité del Periodo de Sesiones señaló que la recuperación del número de ejemplares hasta el punto de poder contemplar la reducción del nivel de protección es motivo de celebración, pero que es necesario actuar con cautela, ya que, teniendo en cuenta la esperanza de vida del ciervo Bactriano, la recuperación de las poblaciones es relativamente reciente. Es importante asegurarse de que se adopten medidas para evitar un mayor descenso de la población.

El Comité del Periodo de Sesiones también señaló que no está claro el alcance taxonómico de la propuesta (en la propuesta se hace referencia al ciervo Bactriano como una población del ciervo de Yarkand *Cervus elaphus yarkandensis*, mientras que el Memorando de Entendimiento se refiere a la especie como una población de *C. e. bactrianus*) y solicitó a los proponentes que proporcionaran información adicional al respecto y sobre las inconsistencias relativas a la taxonomía y sus referencias.

Se recomienda que el proponente proporcione información adicional en un documento separado de su propuesta lo antes posible, pero a más tardar el 22 de enero de 2026, en particular:

- 1) Aclarar la taxonomía (incluido el nombre de la subespecie utilizado por la UICN y el nombre de la subespecie utilizado por la CMS y el Memorando de Entendimiento sobre el ciervo Bactriano),
- 2) Informar sobre las cifras de población de forma coherente, proporcionando más datos (por ejemplo, desviación estándar, límites de confianza, esfuerzo realizado, probabilidad de detección, métodos utilizados, datos demográficos, distribución, etc.) y hacer referencia a las cifras comunicadas en el informe general elaborado para la tercera reunión de los signatarios del Memorando de Entendimiento sobre el ciervo Bactriano. Se señaló que la metodología descrita por Cornelis, et. al (2020) en «Estimación de la población de ciervos rojos Bactriano (*Cervus hanglu bactrianus*) en la Reserva de la Biosfera Estatal del Bajo Amu Darya: informe de misión» podría ser útil.
- 3) Explicar cómo el uso sostenible, extractivo (caza) o no extractivo (por ejemplo, observación de la fauna silvestre), si se planifica, beneficiará a las comunidades locales y las motivará a conservar el ciervo Bactriano, tal y como recomienda el estudio «Potencial para la gestión comunitaria de la fauna silvestre en Asia Central», elaborado para la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza

(BfN) y la Secretaría de la CMS.

- 4) Basándose en la información adicional proporcionada, explicar claramente por qué la especie ya no está en peligro y por qué no es probable que vuelva a estarlo debido a la pérdida de protección por su exclusión del Apéndice I, de conformidad con el artículo III.3 de la Convención.